



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 160326/PAD/002	
RESOLUCIÓN: 16 DE MARZO DE 2026	BOUC: 16-03-2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESCULTURA	
DEPARTAMENTO: ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	
FACULTAD: BELLAS ARTES	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 9 de abril de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
DE PROPIOS MARTÍNEZ, Cristina
FRANCO CARRIÓN, Laura Isabel
JUAN LOBATO, Alicia
MEJÍAS MARTÍNEZ, Guillermo
PAVO CUADRADO, David
QUIJANO AHIJADO, Jorge
VALLS RUEDA, Álvaro

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
DANIEL GARCÍA, Livia Elena	4
GÓMEZ CHOZAS, Javier	3 y 4
SÁNCHEZ GODOY, Marco Germánico	1
SERRANO SAN SEGUNDO, Blanca	5

- (1) Presentación incorrecta del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) Presentación incorrecta del justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentación incorrecta de la declaración jurada base II.c) de la convocatoria.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	5938-7673-6D46P6C4F-7530	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	09/04/2026 16:31:28
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	09/04/2026 16:24:21
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	09/04/2026 13:04:08
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5938-7673-6D46P6C4F-7530		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Noelia Antúnez del Cerro

Vº Bº LA DECANA

Raquel Monje Alfaro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 09.04.2026

Mª Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	5938-7673-6D46P6C4F-7530	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	09/04/2026 16:31:28
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	09/04/2026 16:24:21
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	09/04/2026 13:04:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5938-7673-6D46P6C4F-7530		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

